

Viernes, 17 de junio de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Campo Lugar

#### **ANUNCIO. Plan de Empleo Local para la reactivación del empleo.**

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 13 de Junio de 2022, se ha aprobado el documento denominado Plan de Fomento y Activación para el empleo local de Campo Lugar.

#### 1. INTRODUCCIÓN.

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Campo Lugar procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los/as trabajadores/as, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL), el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:



Viernes, 17 de junio de 2022

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los/as ciudadanos/as en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.



Viernes, 17 de junio de 2022

p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

## 2. GRUPOS DE POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROGRAMA.

El Programa de activación para el empleo local de Campo Lugar promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes.



Viernes, 17 de junio de 2022

- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

### 3. OBJETIVOS.

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Campo Lugar están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### 4. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

#### 4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Campo Lugar, en el mes de abril de 2022, es mujer mayor de 45 años, predominando las personas sin una Titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios, y principalmente en las secciones económicas de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

En el municipio de Campo Lugar, el número de demandantes en el mes de abril de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 68 personas.

En relación al mes anterior decrece el desempleo en 9 demandantes (-11,69%). Respecto al mismo mes del año anterior (abril de 2021), el desempleo baja en -19 personas, lo que supone



Viernes, 17 de junio de 2022

un descenso del -21,84%.

En cuanto al sexo, los demandantes masculinos representan el 36,76% sobre el total, situándose la cifra mensual en 25 personas. En comparación con marzo del 2022 se observa un descenso de 8 hombres (-24,24%). En relación al mismo mes del año anterior 9 personas han mejorado su situación en el empleo (-26,47%).

Por otra parte, el sexo femenino representa el 63,24% del desempleo en el municipio de Campo Lugar, situándose en un total de 43 mujeres desempleadas en el mes de abril, 1 menos (-2,27%) en relación a marzo y 10 menos en relación al mismo mes del año anterior (-18,87%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	25	-8	-24,24%	-9	-26,47%
Mujer	43	-1	-2,27%	-10	-18,87%
Total	68	-9	-11,69%	-19	-21,84%

Por tramos de edad, el desempleo incide de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años y jóvenes menores de 30.

El 55,88% de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años siendo un total de 38 personas. En comparación con el mes anterior pierde 3 desempleados (-7,32%), y a la vez, existen -12 personas menos desempleadas (-24%) en el mismo periodo que el año anterior.

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 14,71% del total de demandantes (10 jóvenes). En relación al mes de marzo el desempleo juvenil ha experimentado un descenso de 3 personas desempleadas (-23,08%), por otra parte, en el último año 10 jóvenes (-50%) han encontrado empleo.

Por último, las personas desempleadas comprendidas entre los 30 y 45 años restan 3 personas menos desempleada (-13,04%) en relación al mes anterior. Por otro lado, se sitúan respecto al último año con 3 personas más en desempleo (17,65%). Este tramo de edad está representado por 20 personas en búsqueda de empleo, el 29,41% del total de personas desempleadas por rango de edad.



Viernes, 17 de junio de 2022

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
<30 años	10	-3	-23,08%	-10	-50,00%
>=30 y < 45 años	20	-3	-13,04%	3	17,65%
>= 45 años	38	-3	-7,32%	-12	-24,00%
Total	68	-9	-11,69%	-19	-21,84%

En cuanto a los niveles formativos, el 44,12% de las personas desempleadas no poseen una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, seguido del 33,82% que tiene finalizada la E.S.O. La suma de estos dos niveles formativos representa el 77,94% del desempleo. Por su parte los niveles de estudios de Bachillerato y Formación Profesional suponen el 17,65% y las Titulaciones Universitarias representan el 4,41%.

Respecto al mes anterior, los niveles formativos que han perdido demandantes y presentan datos positivos de empleabilidad durante este periodo han sido, por un lado, el colectivo de personas con Titulación en Educación Secundaria Obligatoria con -4 personas desempleadas, Bachillerato/F. P. con -3 personas y sin una Titulación en E.S.O. con 2 personas menos en búsqueda de empleo. Por último, las personas desempleadas con nivel formativo de Titulación Universitaria mantienen el mismo número de demandantes.

En cuanto a la variación anual, los niveles formativos que reflejan una mejora en cuanto al número de demandantes, destacan: el descenso en aquellas que poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria -13 (-36,11%), Bachillerato/Formación Profesional que disminuye -5 (-29,41%), nivel formativo sin Titulación en Educación Secundaria Obligatoria en -1 (-3,23%) personas desempleadas y por último, el colectivo de personas con una Titulación Universitaria al igual que ocurría en la comparación con el mes anterior, también mantiene el mismo número de demandantes.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	30	-2	-6,25%	-1	-3,23%
Titulado E.S.O.	23	-4	-14,81%	-13	-36,11%



Viernes, 17 de junio de 2022

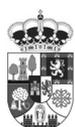
Bachillerato o FP	12	-3	-20,00%	-5	-29,41%
Titulación Universitaria	3	0	0,00%	0	0,00%
Total	68	-9	-11,69%	-19	-21,84%

Por sectores económicos en abril de 2022, el sector Servicios concentra el 58,82% del total de demandantes, seguido del sector de la Agricultura con el 33,82%. El sector de la Construcción con el 4,41% y por último, Sin actividad anterior y el sector Industrial con el 1,47% respectivamente son los sectores que menos porcentaje de demandantes tienen sobre el total de personas desempleadas.

En relación al mes anterior exceptuando el Sector Servicios e Industrial han mantenido el número de demandantes, los demás sectores han presentado un descenso en cuanto al número de personas desempleadas, destaca la Agricultura con una pérdida de -7 demandantes, el sector de la Construcción y Sin actividad anterior que han descendido en 1 persona desempleada.

En la variación absoluta anual todos los sectores que han rebajado su número de demandantes, de manera más destacada se encuentra el sector Servicios con -12 personas, seguido de los sectores de la Agricultura, Construcción y personas que no tenían actividad anterior con -2 personas cada uno de ellos. El sector de la Industria presenta un demandante menos.

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	23	-7	-23,33%	-2	-8,00%
Industria	1	0	0,00%	-1	-50,00%
Construcción	3	-1	-25,00%	-2	-40,00%
Servicios	40	0	0,00%	-12	-23,08%



Viernes, 17 de junio de 2022

Sector sin actividad	1	-1	-50,00%	-2	-66,67%
Total	68	-9	-11,69%	-19	-21,84%

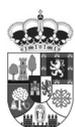
Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra el mayor número de personas desempleadas.

En nuestra localidad se observa que las personas desempleadas trabajaban antes en la Agricultura (23 personas). Esta sección representa el 33,82% sobre el total de personas en búsqueda activa de empleo. Esta sección económica respecto al mes anterior ha perdido 7 demandantes (-23,33%), y a su vez, durante el mismo periodo del año anterior han dejado de pertenecer 2 demandantes (-8,00%).

La segunda sección económica que destaca viene dada por la Administración Pública y Defensa: Seguridad Social Obligatoria (17 personas). Representa el 25% sobre el total, presentado un aumento de 1 demandante en correspondencia con el mes anterior y en una comparación interanual han restado 6 efectivos/as (-26,09%).

Por último, destacar la sección económica de la Hostelería (6 personas), como tercera sección económica con mayor número de personas que demandan un empleo. Respecto al mes anterior mantiene el mismo número de personas demandantes de empleo y desde una comparativa anual se han restado -6 demandantes (-33,33%). Esta sección representa el 8,82% del total.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	2	0	0,00%	-1	-33,33%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	0	0,00%	-2	-66,67%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES/AS DE	0	0	0,00%	0	0,00%



Viernes, 17 de junio de 2022

PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO					
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	0	0,00%	1	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	5	1	25,00%	-1	-16,67%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	17	1	6,25%	-6	-26,09%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	23	-7	-23,33%	-2	-8,00%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3	-2	-40,00%	-3	-50,00%
CONSTRUCCIÓN	3	-1	-25,00%	-2	-40,00%
EDUCACIÓN	1	0	0,00%	0	0,00%
HOSTELERÍA	6	0	0,00%	-3	-33,33%



Viernes, 17 de junio de 2022

INDUSTRIA MANUFACTURERA	1	0	0,00%	-1	-50,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	4	1	33,33%	3	300,00%
RAMA NO DEFINIDA	1	-1	-50,00%	-2	-66,67%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	-1	-100,00%	0	0,00%
Total	68	-9	-11,69%	-19	-21,84%

#### 4.2. Ocupaciones.

##### 4.2.1. Ocupaciones solicitadas.

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona desempleada puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

El 15,32% sobre el total de las demandas (top 20 ocupaciones) se producen en la ocupación de Personal de limpieza o limpiadores/as en general con 36 solicitudes, seguida de Peones de obras públicas, en general 25 demandas, un 10,64% del total.



Viernes, 17 de junio de 2022

Asistentes/as domiciliarias y Mantenedores/as de edificios con 21 demandas cada una (8,94%). Estas cuatro principales ocupaciones copan el 43,83% del total de las demandas de las personas desempleadas.

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	36	15,32%
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	25	10,64%
ASISTENTES/AS DOMICILIARIOS/AS	21	8,94%
MANTENEDORES/AS DE EDIFICIOS	21	8,94%
JARDINEROS/AS, EN GENERAL	20	8,51%
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	19	8,09%
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	12	5,11%
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	10	4,26%
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	10	4,26%
BARRENDEROS/AS	8	3,40%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8	3,40%
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	7	2,98%
PINCHES DE COCINA	6	2,55%
COCINEROS/AS, EN GENERAL	5	2,13%
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	5	2,13%
LIMPIADORES/AS-MANTENEDORES/AS DE PISCINAS	5	2,13%



Viernes, 17 de junio de 2022

ORDENANZAS	5	2,13%
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	4	1,70%
INJERTADORES/AS Y/O PODADORES/AS	4	1,70%
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	4	1,70%

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (abril 2021- abril 2022), en la siguiente tabla se observa aquellas que tienen contratos acumulados en el último año.

- El 80,03% del total de los contratos acumulados en las ocupaciones más demandadas pertenece a Peones agrícolas con un total de 569. En segundo lugar, se encuentra la ocupación de Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con 63, un 8,86% del total de contratos del top 20.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	569	80,03%
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	63	8,86%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	15	2,11%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	11	1,55%
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	10	1,41%



Viernes, 17 de junio de 2022

OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	8	1,13%
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS	8	1,13%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7	0,98%
COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS	6	0,84%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5	0,70%
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	4	0,56%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	4	0,56%
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,14%

A continuación, se especifica la experiencia laboral (1) de las personas desempleadas en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MAS DEMANDADAS				
OCUPACIONES	Sin Experiencia	<6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	>12 meses
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	6		1	
COCINEROS/AS, EN GENERAL	2			3
CAMAREROS/AS, EN GENERAL			1	4
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN	7	1		2



Viernes, 17 de junio de 2022

GENERAL				
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	4			
ASISTENTES/AS DOMICILIARIOS/AS	11		4	6
INJERTADORES/AS Y/O PODADORES/AS	4			
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	9			3
JARDINEROS/AS, EN GENERAL	16	1	3	
MANTENEDORES/AS DE EDIFICIOS	19		2	
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	4			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	26		7	3
LIMPIADORES/AS-MANTENEDORES/AS DE PISCINAS	3	1		1
PINCHES DE COCINA	3	1	1	1
ORDENANZAS	5			
BARRENDEROS/AS	7	1		
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	8		1	1
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	21	1	1	2
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	6	1		1



Viernes, 17 de junio de 2022

PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	17	1		1
---	----	---	--	---

#### 4.2.2. Ocupaciones contratadas.

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de abril de 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Campo Lugar.

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones relacionadas en la tabla siguiente el 84,98% pertenece a ocupaciones relacionadas con la agricultura, como son: Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (67,82%), Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines (9,65%) y Trabajadore/as cualificadas en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (7,51%). Estas ocupaciones se encuentran englobadas en la novena demanda en las ocupaciones más demandadas.

Por último, dicha tabla pone de manifiesto que existen ocupaciones contratadas que no se encuentran demandadas por las personas usuarias, siendo estas: Peones agropecuarios, Conductores/as asalariadas de camiones, Operadores/as de maquinaria agrícola móvil, Montadores/as de estructuras cableadas y empalmadoras de cables, bañistas-socorristas, monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento, animadores/as comunitarios/as ...entre otras.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	569	67,82%
PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	81	9,65%
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	63	7,51%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS	15	1,79%



Viernes, 17 de junio de 2022

PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES		
OPERADORES/AS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL	12	1,43%
ANIMADORES/AS COMUNITARIOS/AS	11	1,31%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	11	1,31%
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	10	1,19%
OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	8	0,95%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	8	0,95%
CONDUCTORES/AS ASALARIADOS/AS DE CAMIONES	7	0,83%
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7	0,83%
COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS	6	0,72%
MONTADORES/AS DE ESTRUCTURAS CABLEADAS Y EMPALMADORES DE CABLES	6	0,72%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5	0,60%
MONITORES/AS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	4	0,48%
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	4	0,48%
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	4	0,48%
PEONES AGROPECUARIOS/AS	4	0,48%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	4	0,48%



Viernes, 17 de junio de 2022

PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9	0,18%
---	---	-------

### 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Campo Lugar considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios Sociales, Servicios de proximidad y atención a personas dependientes.
- Centro de Educación Infantil.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales.
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal.
- Actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Actividades auxiliares de gestión administrativa.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Plan de Empleo Local:

- Asistentes/as domiciliarios/as (auxiliares de ayuda a domicilio).
- Trabajador/a social.
- Auxiliares de guardería.
- Operarios/as de mantenimiento en general: Albañilería, fontanería, jardinería y similares.
- Personal de limpieza de viales y/o barrenderos/as.
- Personal de limpieza.
- Socorristas.
- Operarios/as de mantenimiento de piscinas.
- Taquilleros/as piscinas.



Viernes, 17 de junio de 2022

- Monitores/as socioculturales.
- Director/a de ocio y tiempo libre.
- Monitores/as de ocio y tiempo libre.
- Monitores/as deportivos.
- Monitores/as de actividades turísticas.
- Auxiliares de biblioteca.
- Auxiliares administrativos/as.
- Peones de agricultura.

Así mismo se cree conveniente contemplar en este PAEL las bolsas de empleo ya creadas (bolsas del servicio de limpieza) y la posibilidad de crear una serie de bolsas extraordinarias de trabajo, cuya constitución y funcionamiento se registrarán por las bases que se vayan publicando en función de la necesidad y el momento de la contratación.

#### 6. PERIODO DE VIGENCIA.

EL Plan de Activación de Empleo de Campo Lugar tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### 7. FINANCIACIÓN.

La financiación del Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Campo Lugar se llevará a cabo tanto con recursos propios de las diferentes partidas presupuestarias destinadas a empleo, así como las que se pudieran crear en un futuro si fuera necesario, como con las distintas ayudas y subvenciones que se vayan recibiendo para el fomento del empleo, la mejora de la empleabilidad, y contratación de personal.

(1) Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Campo Lugar, 13 de junio de 2022

Josefa Blanco Fragoso

ALCALDESA

